


CONSTANCIA

El suscrito Jefe del Departamento de Planificación Presupuestaria de la Empresa Nacional Portuaria por este medio **HACE CONSTAR** que: durante el periodo comprendido del 01 al 31 de enero no figuran tanto en los Gastos como en el Presupuesto Mensual compras relacionadas a la Emergencia Nacional decretada por el Gobierno de la República concerniente al COVID-19.

En fe de lo anterior, se firma la presente constancia en la ciudad de San Pedro Sula en fecha 03 de febrero del 2021.

Verificado por:


Ing. Alexis Maturín
Jefe Planificación Presupuestaria

